



1701000001000 11-001-01 20 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 22

CONTRATO POR L.3,900.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv. Mpal. 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la barrio Altamira de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Sesenta Meriendas con Refresco y (60) en Empaque a precio de L. 65.00 c/u Para Atención a mujeres Emprendedoras Organizadas en Reunion de Planificacion y Organización Extrategicas con Mujeres de APIREL, y COMICAOL, en Instalaciones de Casa de la Cultura Actividad de la Oficina de la Mujer el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración Meriendas para Atencion a Mujeres Emprendedoras Organizadas de APIREL y COMICAOL

SEGUNDO: la duración del presente **CONTRATO** serán el día 17 de Febrero del año 2023.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total al finalizar el mismo mediante acta de Recepción del encargada de la Oficina de la Mujer y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ.
CONTRATISTA



1105 000 001 000 54900 11-001-01 20 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 23

CONTRATO POR L.4,550.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv. Mpal. 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la barrio Altamira de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Setenta (70) Emparedados Triples empaque y Refresco a precio de L. 65.00 c/u Para Atencion A Docentes Invitados al Taller sobre **FORMACION DE DOCENTES EN BULLIN SEXUALIDAD Y POBLACIONES DIVERSAS** Impartidos por Miembros de KUKULCAN y Red de DDHH. En Instalaciones de la Casa de la Cultura Actividad de la Oficina de la Niñez el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Setenta Emparedados Triples (70) Para Atencion A Docentes Invitados al Taller sobre FORMACION DE DOCENTES EN BULLIN SEXUALIDAD Y POBLACIONES DIVERSAS

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO serán el día 17 de Febrero del año 2023.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante acta de Recepción del encargada de la Oficina de la Ninez y la Juventud y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ.
CONTRATISTA

13030000010005400 11-01-01 20 0816



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.30

CONTRATO POR L.7,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv. Mpal. 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la barrio Altamira de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Ciento Cincuenta Meriendas con Refresco en lata (150) en Empaque a precio de L. 50.00 c/u Para Atención a Invitados Especiales Miembros de la Corporacion Municipal, Comisión de Educación, en Cabildo Abierto Educativo el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Eelaboración Meriendas para Atención a Invitados Especiales, Miembros de la Corporación Municipal, Comisión de Educación, Cabildo Abierto Informativo Educativo.

SEGUNDO: la duración del presente **CONTRATO** serán el día 24 de Febrero del año 2023.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total al finalizar el mismo mediante acta de Recepción del encargado del Departamento de Desarrollo Comunitario y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitres.


LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No31

CONTRATO POR L. 6,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintidós en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061 Solv Mpal No.148135 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio Altamira de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Ciento Cincuenta (150) Meriendas en empaque y Refresco vaso a un precio de L.40.00 el cual serán Entregados a Invitados Especiales Miembros de la Corporacion Municipal , Comision Municipal, en Cabildo Abierto Informativo Educativo se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en elaboración de Meriendas para Atencion Miembros de la Corporacion Municipal, Comision Municipal, en Cabildo Abierto Informativo Educativo.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán día 24 de febrero del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de recepción de la Encargado del Departamento Desarrollo Comunitario y visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitres



Ligia Isabel Lainez Bermudez

**LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE**



Yolany Centeno Merlo

**YOLANY CENTENO MERLO
CONTRATISTA**

03 00 000 001 000 25300 15-03-01 10 0150



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.32

CONTRATO POR L.3,332.70

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **EDUAR ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ** con tarjeta de identidad No. 0801-1987-06067, Solv Mpal No.150073 mayor de edad, casado con residencia en Tegucigalpa MDC, quien actuara en representación de PUBLEX se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTROS** de Seis (6) Stiker Laminado con Logó Alcaldía Municipal y Bandera Nacional para las Puerta de los Vehiculos Municipales, y de Seis (6) Stiker Logo para Motocicleta Prop Municipal, Cumpliendo con las Recomendaciones y Exhigencias del Tribunal Superior de Cuentas en el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO** de Stiker para Vehiculos y Motocicletas de Prop Municipal

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del 20 al 24 de febrero del año dos mil veintitres.

TERCERO: la forma de pago será total al terminar la entrega previa constancia del Auditor Municipal y el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete dias del mes de febrero del año dos mil veintitres.

Concedido 01 de Marzo 2023


LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Eduar Alexander Romero H.
EDUAR ALEXANDER ROMERO HERNANDEZ
CONTRATISTA

13 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 33

CONTRATO POR L. 5,625.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS** con tarjeta de identidad No. 0703-1982-01064, Solv Mpal No.150092, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Flores de esta ciudad, quien actuara en representación de **NAMO PRODUCCIONES** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** Sonido Profesional y Luces Para Concierto Velada San Valentin A Beneficio del Proyecto Literario del Circulo Cultural Paraiseño, en Instalaciones de la Casa de Cultura cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Sonido Profesional y Luces Para Concierto Velada San Valentin A Beneficio del Proyecto Literario del Circulo Cultural Paraiseño, en Instalaciones de la Casa de Cultura

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el 25 de Febrero del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago Mediante Acta de Recepción del Encargado de la Casa de la Cultura el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los Veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS.
CONTRATISTA

Concedido 03 de Marzo 2023



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

13 01 000 001 000 54200 11-001-01 200792

Contrato No.34

CONTRATO POR L.1,550.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ISIS CAROLINA DURON LOVO** con Tarjeta de Identidad No.0704-1977-00670 Solv Mpal No.148551 mayor de edad, Soltera, hondureña y residente en el barrio San Isidro de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA quien actuara en representación de **HOTEL ISIS**, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en hospedaje Por (1) día Habitación, Para Alojamiento de Cinco Personas, Para Artistas Invitados que Realizan Presentacion en Concierto Velada San Valentin a Beneficio del Proyecto Literario del Circulo Cultural Paraiseño El cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en hospedaje Para Artistas Invitados que Realizan Presentacion en Concierto Velada San Valentin a Beneficio del Proyecto Literario del Circulo Cultural Paraiseño

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 25 de Febrero del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un único pago al finalizar el mismo mediante acta de Recepción del Encargado de la Casa de la Cultura y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a brindar un servicio de calidad y mantener las normas de higiene en sus instalaciones para satisfacción de los huéspedes.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ISIS CAROLINA DURON LOVO
CONTRATISTA

1201 000 001 000 54200 11-001-01 200810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 41

CONTRATO POR L. 2,875.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **EDGARDO ANTONIO TURCIOS COLINDRES** con tarjeta de identidad No. 0703-1958-00991, Solv Mpal No.mayor 143045 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia Monte Fresco de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retransmisión por radio Stereo Uno del Programa de la Mano con el Pueblo para dar Conocer sobre a la población de los proyectos y actividades desarrollados por la Oficina Municipal de la Mujer así para formar y crear concientización a féminas de todos los sectores del sector urbano y rural sobre sus derechos como un línea de construcción de una nueva sociedad en el ámbito local y lograr la inclusión del gobierno central a través del gobierno municipal, Municipio ; y se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retransmisión por radio del Programa de la Mano con el Pueblo para dar Conocer sobre a la población de los proyectos y actividades desarrollados por la Oficina Municipal de la Mujer

SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del uno (1) de Febrero al (28) de febrero del año en curso.

TERCERO: la forma de pago será Total Mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y la Encargada de la Oficina de la Mujer y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** al primer día del mes de marzo del año dos mil veintitres.

cancelado 09 Marzo 2023



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature of Edgardo Antonio Turcios Colindres]

EDGARDO ANTONIO TURCIOS
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

03 00 000 001 000 25600 15-013-01 10 0150

Contrato No. 42

CONTRATO POR L.1,725.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **EDGARDO ANTONIO TURCIOS COLINDRES** con tarjeta de identidad No. 0703-1958-00991, Solv Mpal No.mayor 143045 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia Monte Fresco de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retrasmisión por radio Stereo Uno, Spot Publicitario con 10 Menciones Diarias y Aviso a las Lotificadoras Para que puedan Tramitar su Permiso de Operación, ya extendido por la Municipalidad.el regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retrasmisión por Radio Aviso a las Lotificadoras Para que puedan Tramitar Permiso de Operación en esta Municipalidad.

SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del uno (1) de Febrero al (28) de febrero del año en curso.

TERCERO: la forma de pago será Total Mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** al primer día del mes de marzo del año dos mil veintitres.

Cancelado 10 Marzo 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

EDGARDO ANTONIO TURCIOS
CONTRATISTA

140100000100034200 11-001-01 200810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 43

CONTRATO POR L.4,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS** con tarjeta de identidad No. 0703-1982-01064, Solv Mpal No.150092, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Flores de esta ciudad, quien actuara en representación de **NAMO PRODUCCIONES** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** Audio, Sonido Profesional y Luces Para realización Evento II Competencia de Cafes Especiales Realizada por el IHCAFE. cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Sonido Profesional y Luces Para II Competencia de Cafes Especiales Realizada por el IHCAFE.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el 4 de marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago Mediante Acta de Recepción del Encargado de la Casa de la Cultura el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS.
CONTRATISTA

Cancelado 09 Marzo 2023.



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No44

CONTRATO POR L.4,250.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintidós en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061 Solv Mpal No.148135 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio Altamira de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Cincuenta Cenas (50) en empaque y Refresco a un precio de L.85.00 el cual serán Entregados a Invitados Especiales y Miembros de la Corporación Municipal en Noche Cultural en Recibimiento a Productores de Café y Invitados a II Competencia de Cafes Especiales de el Paraiso. se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en elaboración de Cenas Para Atencion Invitados Productores de Café en II Competencia de Café Especiales.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán día 3 de Marzo del año dos mil veintitres.

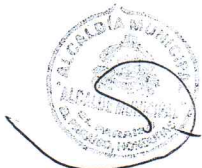
TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de recepción de la Encargado de la Casa de la Cultura y visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los Seis días del mes de Marzo del año dos mil veintitres

Cancelado



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



YOLANY CENTENO MERLO
CONTRATISTA

14 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 45

CONTRATO POR L.12,825.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Eelaboración de Ciento treinta y Cinco (135) Almuerzos servidos con refresco en Lata el cual serán entregados a Invitados Especiales y Miembros de la Corporación Municipal en II Competencia de Cafés Especiales Los Mejores Parainema de El Paraíso. Actividad que se llevara acabo IHCAFE Paraso. del año en curso; se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Almuerzos para Atecion Invitados Especiales en II Competencia de Cafes Especiales Actividad Promovida Alcaldia Municipal, y el IHCAFE

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 4 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitres



**LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE**



**ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA**



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 46

CONTRATO POR L.2,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Cuarenta (40) Emparedados con refresco en Lata el cual serán entregados a Invitados Especiales y Maestros, Miembros del Consejo en Reunion con Personal de DINAF Para la Socilizacion del SIGADENA.

Actividad de la Oficina de la Niñez del año en curso; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Refriguerios para Atencion a Invitados Especiales y Maestros, Miembros del Consejo, en Reunion con Personal de DINAF Para la Socilizacion del SIGADENA.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el dia 4 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de Recepcion de la Encargada de la Oficina de la Niñez y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitres


LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
 CONTRATANTE


ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
 CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 47

CONTRATO POR L.4,750.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Cincuenta (50) Almuerzos servidos con refresco en Lata el cual serán entregados a Invitados Especiales en Foro Municipal en el Marco de la Celebracion del Dia Internacional de la Mujer con Participacion de Expositores con Temas de Importancia para las Mujeres. **Actividad Oficina de la Mujer** del año en curso; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Almuerzos para Atención Invitados a Mujeres Invitadas a Foro Municipal con Temas de Importancia en Relacion a la Mujer

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 8 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitres



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 51

CONTRATO POR L.6,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Sesenta y Cinco (65) Almuerzos servidos con refresco en Lata a un precio L 100.00 c/u el cual serán entregados a Invitados Especiales en el Proceso de Políticas Municipales de Ordenamiento Territorial, en Compañía de Tecnicos Municipales del Departamento con Participación de las Alcaldías del Departamento en Instalaciones de Casa de la Cultura del año en curso; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Meriendas para Atención Tecnicos Municipales del Departamento con Participación de las Alcaldías del Departamento.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 10 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargado de la Oficina Relaciones publicas y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitres



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

11 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 0810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 52

CONTRATO POR L. 4,225.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Sesenta y Cinco (65) Meriendas con refresco en Lata a un Precio de L 65.00 c/u el cual serán entregados a Invitados Especiales Personal DINAF para Conformación del SIGADENAH **Actividad de la Oficina de la Niñez** del año en curso; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Meriendas para Atención Invitados y personal de DINAF en conformación del SIGADENAH.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 15 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina Municipal de la Niñez y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los dieciseis días del mes de marzo del año dos mil veintitres



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.53

CONTRATO POR L.66,960.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; el señor: **JUAN RAMON RODRIGUEZ MENDOZA** con tarjeta de identidad No.0704-1977-00054, Solv Mpal No.150504 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta Ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler de 55.8 Horas a un Precio de L1,200 C/H de Retroexcavadora, Para Reparacion de Calles y Zonas Aledañas a Comunidad de Rio Namales se Encuentra Mal Estado. El cual se regirá por las siguientes clausulas:

Aprobado en Acta No. 35 del 17 de Marzo del año 2,023, Fondos Propios, Asignación 14010030000012340015-013-0120081079

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en alquiler de Maquinaria Retroexcavadora Para Reparacion de Calles Y Zonas Aledañas a la Comunidad Rio Namales

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es del 17 al 22 de marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará mediante actas de recepción del Regidor Encargado de supervisar el Trabajo y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinte días del mes de marzo del año dosmil veintitres.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

**LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE**

Juan Ramon Rodriguez Mendoza

**JUAN RAMON RODRIGUEZ MENDOZA
CONTRATISTA**



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 54

CONTRATO POR L.139,865.88

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor **ALEX IVAN SANCHEZ AMADOR** con tarjeta de identidad No. 0704-1980-00430, Solv Mpal No.,150377 mayor de edad, soltero, hondureño y residente de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, Hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA** en Mejoras en el Techo , Piso de Corredores, Modulos Sanitarios Existentes, y Construccion de un Servicio Sanitario.de la Escuela Carlos Hartling de los Higueros de esta ciudad; en el cual se realizaran las siguientes actividades:

No.	Conceptos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total (L.)
Mejoras a la Aulas					
1	Piso De Concreto Reforzado De 10 Cms, No 2/15c	M2	43.00	455.00	19,565.00
2	Techo de Lamina de Aluzinc Esmaltado Cal 26	M2	130.00	250.00	32,500.00
4	Balcon Rejas de Varilla de D=1/2" @ 12cm	M2	7.20	875.00	6,300.00
Instalaciones Electricas					
5	Centro de Carga de 6 espacios	UND	1.00	1,800.00	1,800.00
6	Circuito Iluminaria 2#14 THHN 15amp PVC 1/2"	ML	93.00	95.00	8,835.00
7	Interruptor Vaiven Doble	ML	4.00	396.00	1,584.00
8	Interruptor Sencillo	UND	1.00	260.00	260.00
9	Lampara Fluorescente 2x40W x48" (Sum/Inst)	UND	12.00	607.00	7,284.00
10	Lampara Fluorescente 1x40W x 48" Sum/Inst)	UND	4.00	505.00	2,020.00
11	Reflector Base de Aluminio 100W (Suministro)	UND	1.00	1,200.00	1,200.00
12	Tomacorriente Doble Polarizado	UND	8.00	210.00	1,680.00
Modulo Sanitario					
13	Cimentacion Mamposteria Cama Arena e=5cm M	M3	0.50	1,470.00	735.00
14	Solera Con. 10x15 (S-2kg/Cm2) 2#3, #2 A 25	M.L.	5.40	190.00	1,026.00
15	CASTILLO 15x15 4#3, #2@15, CONCRETO 1:2:2	ML	12.00	350.00	4,200.00
16	Pared Bloque 15cm Relleno 1#3@20 1#3@2Hil	M2	14.20	780.00	11,076.00
17	Repello y Pulido de Paredes e=2cm Mortero de	M2	26.00	160.00	4,160.00
18	Techo Can 6" Lam Aluzinc Esmalto Cal 26 C/Ais	M2	2.70	550.00	1,485.00
19	Puerta Lam Troquelada 1.20x2.10m C/Vent Lam E	UND	3.00	3,600.00	10,800.00
20	PISO DE CONCRETO SIMPLE 8 CM P/ACERA	M2	3.50	415.00	1,452.50
21	Pintura de Aceite Mate	M2	26.00	60.00	1,560.00
22	Suministro e Instalacion de Inodoro (Incl Acc)	UND	1.00	1,500.00	1,500.00
22	Accesorios para Sericios Sanitarios Exstentes	Unidad	2.00	300.00	600.00
Total (L.)					121,622.50
Utilidad					10%
					12,162.25
Otros Gastos					5%
					6,081.13
GRAN TOTAL (L.)					139,865.88



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Aprobado en Acta No. 34 del 28 de febrero del año 2,023, Fondos Tránsito, Asignación 1102002000002234001100101200710-343 el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS EN POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA en Mejoras de la Escuela Carlos Hartling de los Higueros de esta Ciudad.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO es a partir del veinte de Marzo al veinte de Mayo del año dos mil veintitres.

TERCERO: la forma de pago será de la siguiente manera: un anticipo del 20% valorado en L.27,973.18 y desembolsos 40% según avance de obra y un 40% al finalizar el mismo mediante acta de recepción del Director Centro Educativo, y el encargado de Obras Públicas Municipal, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del CONTRATO.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados por el CONTRATANTE y serán acarreados por el CONTRATISTA quien será custodio y único responsable del manejo de los mismos deberá constituir las garantías que se señalen y según Artículos No. 67 y No. 175 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.


SEXTO: AL CONTRATISTA se le retendrá el 5% reembolsable de L.6,993.29 sobre el valor del CONTRATO como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

SEPTIMA: AL CONTRATISTA se le realizará una retención del 12.5% del impuesto sobre la renta valorado en L.1,748.32 Presentado por el cuadro de utilidades.

OCTAVA: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil veintitres.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


ALEX IVÁN SANCHEZ AMADOR
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 55

CONTRATO POR L.99,917.75

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor **MANUEL ANTONIO ESTRADA** con tarjeta de identidad No. 0704-1962-00379, Solv Mpal No.,150381 mayor de edad, soltero, hondureño y residente de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, Hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA** en Mejoras en Construcción de Modulos Sanitarios en Jardin de Niños Ediberto Salinas Aldea Santa Cruz de esta ciudad; en el cual se realizaran las siguientes actividades:

No.	Conceptos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total (L.)
1	Cimentacion Mamposteria Cama Arena e=5cm Mort	M3	0.50	1,200.00	600.00
2	SOLERA 15x15 4#3 #2@15CM CONCRETO 1:2:2	ML	15.00	300.00	4,500.00
3	Pared Bloque 15cm Relleno 1#3@20 1#3@2Hil	M2	40.00	750.00	30,000.00
4	CASTILLO 15x15 4#3, #2 @15, CONCRETO 1:2:2	ML	30.00	340.00	10,200.00
5	Solera Con. 10x15 (S-2kg/Cm2)) 2#3, #2 A 25	M.L.	15.00	190.00	2,850.00
6	Techo Can 6" Lam Aluzinc Esmalto Cal 26 C/Ais	M2	8.00	500.00	4,000.00
7	Repello y Pulido de Paredes e=2cm Mortero de	M2	75.00	160.00	12,000.00
8	Firme de Concreto Ref #2@25cm AS e=5cm 1:2:4	M2	8.00	320.00	2,560.00
9	Puerta Lam Troquelada 1.20x2.10m C/Vent Lam E	UND	3.00	3,225.00	9,675.00
10	Inst. de Servicio Sanitario(Incluye Accesorio	UNID	3.00	1,500.00	4,500.00
11	Pila con Rival (1.85x1.3x1) con Agua P/Alcan	UNID	1.00	6,000.00	6,000.00
Total (L.)					86,885.00
Utilidad					10%
Otros Gastos					5%
GRAN TOTAL (L.)					99,917.75



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Aprobado en Acta No. 34 del 28 de febrero del año 2023, Fondos Propios,
Asignación 11020020000142340015-013-01200710-28, Fondos Transferencia
11020020000142340011-001-01200710-28

el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA** en Mejoras en Construcción de Módulos Sanitarios en Jardín de Niños Ediberto Salinas Aldea Santa Cruz

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del veinte de Marzo al veinte de Mayo del año dos mil veintitres.

TERCERO: la forma de pago será de la siguiente manera: un anticipo del 20% valorado en **L.19,983.55** y desembolsos 40% según avance de obra y un 40% al finalizar el mismo mediante acta de recepción del Director Centro Educativo, y el encargado de Obras Públicas Municipal, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados por el **CONTRATANTE** y serán acarreados por el **CONTRATISTA** quien será custodio y único responsable del manejo de los mismos deberá constituir las garantías que se señalen y según Artículos No. 67 y No. 175 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEXTO: AL **CONTRATISTA** se le retendrá el 5% reembolsable de **L.4,995.89** sobre el valor del **CONTRATO** como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

SEPTIMA: AL **CONTRATISTA** se le realizara una retención del 12.5% del impuesto sobre la renta valorado en **L. 1,248.98** Presentado por el cuadro de utilidades.

OCTAVA: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil veintitres.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


MANUEL ANTONIO ESTRADA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 56

CONTRATO POR L. 2,800.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Cuarenta Hamburguezas (40) con refresco en Lata a un Precio de L70.00 c/u el cual serán entregados en Capacitación A Red de Mujeres, en Conjunto los Derechos Humanos en **Actividad de la Oficina de la Mujer** del año en curso; se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Meriendas para Atención Invitados A Mujeres de la Red y Personal de Derechos Humanos

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 17 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitres




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Cancelado 24- Marzo 2023



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

13 01 000 001 000 5200 11-001-01 20 0790

Contrato No. 57

CONTRATO POR L. 6,750:00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Noventa (90) Porciones de postre Servido a un Precio de L 75.00 c/u el cual serán entregados en Celebracion del día del Padre con Empleados Municipales y Miembros de la Corporacion Municipal se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Postres que seran entregados en Celebracion día del Padre con Empleados Municipales y Miembros de la Corporacion Municipal

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 17 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitres

Cancelado 24 Marzo 2023.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 58

CONTRATO POR L.18,265.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor **FERNANDO ENRIQUE TORRES MARTINEZ** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1989-01231 Solv Mpal No.149533 mayor de edad, soltera hondureño y residente en el barrio la Virgen de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Ochenta y Cinco (85) Almuerzos servidos con refresco el cual serán entregados a Empleados Municipales y Miembros de la Corporación Municipal en Celebración día del Padre Hondureño del año en curso ; se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Ochenta y Cinco (85) Almuerzos servidos con refresco el cual serán entregados a Empleados Municipales y Miembros de la Corporación Municipal en Celebración día Padre Hondureño.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 17 de marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitres

Concluido 24 Marzo 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

FERNANDO ENRIQUE TORRES MARTINEZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 59

CONTRATO POR L. 8,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electá mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARAÇELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Docientos Emparedados (200) con refresco a un Precio de L 40.00 c/u el cual serán entregados a Invitados Especiales Miembros de la Corporacion Municipal y Miembroš de la Direccion Distrital de Educacion, Empleados Municipales, en Actos de Celebracion del 149 Aniversario del Municipio del año en curso; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Meriendas y Refrescos Para Invitados Especiales Miembros de la Corporacion Municipal, Empleados Municipales, Miembros Distrital de Educacion

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 22 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil veintitres

Cancelado 24 Marzo 2023



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARAÇELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.60

CONTRATO POR L.25,760.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **SAULO DAVID FLORES CRUZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0824-1995-00040, Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en suministro de Pirotecnia

(16) Docenas de cuhetes de Vara a un Precio de Lps 360.00, (2) una Bateria de luces de 104 disparos a un precio de Lps 6,500.00, c/u un (1) Toro Fuego a un Precio de Lps 6,300.00 Montada del Toro Fuego Lps 500.00 en Alborada y celebraciones Programadas en el Marco de la Celebracion del 149 de Aniversario del Municipio ciudad se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Suministró de Pirotecnia Para Celebracion del 149 Aniversario del Municipio

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será el día 22 de marzo del año 2023.

TERCEO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante acta de recepcion del encargado del Departamento Relaciones Publicas y el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintitres dia del Mes de marzo del año dos mil veintitres

Concedido 27 - Marzo 2023



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature of Saulo David Flores Cruz]

SAULO DAVID FLORES CRUZ
CONTRATISTA

13 01 000001 000 54200 11-001-01 20 0790



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No61

CONTRATO POR L.3,520.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintidós en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061 Solv Mpal No.148135 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio Altamira de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Cuarenta Cenas (40) en empaque y Refresco a un precio de L.88.00 el cual serán Entregados a Invitados Especiales Integrantes de la Banda de los Supremos Poderes que Realiza Concierto Musical en el Marco de la Celebracion del 149 Aniversario del Municipio. se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en elaboración de Cenas Para Atención A Integrantes de la Banda de los Supremos Poderes en el Marco del 149 Aniversario del Municipio.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán día 22 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de recepción de la Encargado de la Casa de la Cultura y visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintitres días del mes de Marzo del año dos mil veintitres

concluido 28 Marzo 2023



[Handwritten signature]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



[Handwritten signature]

YOLANY CENTENO MERLO
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 62

CONTRATO POR L.4,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS** con tarjeta de identidad No. 0703-1982-01064, Solv Mpal No.150092, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Flores de esta ciudad, quien actuara en representación de **NAMO PRODUCCIONES** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** Audio, Sonido Profesional y Luces Para Amenizar Evento **KAREOKE DE HCH** en el Marco de la Celebración del 149 Aniversario del Municipio. Cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Sonido Profesional y Luces para Amenizar Evento del **KAREOKE DE HCH**

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el 22 de marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago Mediante Acta de Recepción del Encargado del Departamento de Relaciones Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil veintitres.

Concluido 28 Marzo 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.63

CONTRATO POR L.22,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **ADOLFO JOSUE ROMERO MARTINEZ** con tarjeta de identidad No.0704-1993-01360, Solv Mpal No. 148850 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de la ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Acarreo de Dieciocho (18m3) de Arena Mixta y Lavada, y pago de seis (6) días de servicio de Alquiler de Volqueta para Acarreo de Tren de Aseo en Barrios y Colonias. El cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en trabajos de Acarreo de Material Selecto y Alquiler de Volqueta Para Votado de Basura Tren de Aseo en Barrios y Colonias.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** del 14 al 23 de marzo del dos mil veintitres.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** sera de forma Total mediante constancia de recepción del Gerente de Sermupas, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ADOLFO JOSUE ROMERO MARTINEZ
CONTRATISTA

110600100000147210 15-03-01 20 0610 4
0600000600022220 11-001-01 10 0160



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.67

CONTRATO POR L.13,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1979-01259, Solv 143671 mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoración de Plaza Cívica y Selfie en el Marco de la Celebración del 149 Aniversario del Municipio cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoración de Plaza Cívica y Selfie en el Marco de la Celebración del 149 Aniversario del Municipio

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO serán el día 22 marzo del año 2023.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

Decoración

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará total valorado en **L.13,000.00** Mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiseis días del mes de marzo del año dos mil veintitres



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Contrato No. 68

CONTRATO POR L.124,999.71

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor **JUAN CARLOS SANCHEZ ZAMORA** con tarjeta de identidad No.1618-1990-01000, Solv Mpal No.,150902 mayor de edad, soltero, hondureño y residente de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, Hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA** en Mejoras del Centro Salud de Aldea Cuyali donde Realizaran Acabados Internos, y Externos Fosa Septica, Muro Perimetral, y Tanque en el cual se realizaran las siguientes actividades:

No.	Conceptos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total (L.)
Acabados Int/Ext en Centro de Salud de Cuyali					
1	Repello de paredes 2cm, mortero 1:6	M2	10.80	30.00	324.00
2	Pulido en paredes 0.5cm	M2	71.21	30.00	2,136.30
3	Repello y Pulido de Paredes e=2cm Mortero de	M2	122.21	60.00	7,332.60
4	Pulido en paredes 0.5cm	M2	245.41	30.00	7,362.30
5	Repello y Pulido de Paredes e=2cm Mortero de	M2	115.36	30.00	3,460.80
6	Acera de Concreto Simple 8 Cm (210Kg/Cm2	M2	5.00	50.00	250.00
7	Piso de Ceramica	M2	134.95	120.00	16,194.00
8	Cielo Falso de PVC	M2	134.95	200.00	26,990.00
9	Ventana Aluminio Celosia Transparente (No Inc	M2	8.00	200.00	1,600.00
10	Pintura de Aceite	M2	565.00	10.00	5,650.00
Fosa Septica en Centro de Salud de Cuyali					
11	Concreto 1:2:3, Fc=185 Kg/Cm2	M3	3.00	180.00	540.00
12	SOLERA 15x15 4#3 #2@15CM CONCRETO 1:2:2	ML	8.00	75.00	600.00
13	Pared de ladrillo rafón	M2	16.00	80.00	1,280.00
14	Solera Con. 10x15 (S-2kg/Cm2)) 2#3, #2 A 25	M.L	10.00	65.00	650.00
15	LOSA DE CONCRETO TANQUE SUPERFICIAL 15-25	M2	3.00	200.00	600.00
Modulo Sanitario en Centro de Salud Cuyali					
16	Cimentacion Mamposteria Cama Arena e=5cm Mort	M3	1.00	202.00	202.00
17	SOLERA 15x15 4#3 #2@15CM CONCRETO 1:2:2	ML	13.00	75.00	975.00
18	Pared Bloque 15cm Relleno 1#3@20 1#3@2Hil	M2	16.25	80.00	1,300.00
19	CASTILLO 15x15 4#3, #2@15, CONCRETO 1:2:2	ML	10.00	70.00	700.00
20	SOLERA 15x15 4#3 #2@15CM CONCRETO 1:2:2	ML	2.40	70.00	168.00
21	Losa de concreto con canaleta 2X4 y aluzinc	M2	1.50	165.00	247.50
22	Repello y Pulido de Paredes e=2cm Mortero de	M2	7.50	60.00	450.00
23	Puerta Lam Troquelada 1.20x2.10m C/Vent Lam E	UND	2.00	500.00	1,000.00



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

No.	Conceptos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total (L.)
Muro Perimetral Centro de Salud Cuyali					
24	Sobrecimiento de bloque 6" relleno; #3@40 a.	M2	41.17	120.00	4,940.40
25	SOLERA 15x15 4#3 #2@15CM CONCRETO 1:2:2	ML	61.00	70.00	4,270.00
26	Pared de bloque de concreto de 10 cm	M2	91.70	75.00	6,877.50
27	CASTILLO 15x15 4#3, #2@15, CONCRETO 1:2:2	ML	61.50	70.00	4,305.00
28	Solera Con. 10x15 (S-2kg/Cm2)) 2#3, #2 A 25	M.L	61.00	60.00	3,660.00
Tanque Elevado 2000 Lts					
29	Zapata aislada 80x80 e=25cm 8 # 4 a.s.	UNID	4.00	70.00	280.00
30	Columna 20 X 20 No. 4 3@20	M.L	10.00	75.00	750.00
31	Solera de Concreto 20x20,4#4, #2a 20cms.	M.L	7.00	75.00	525.00
32	Paredes de Ladrillo Rafón "A TEZON"	M2	7.00	80.00	560.00
33	Solera Con.15x20(S-3 150Kg/cm2)4 N§3 y N§ 2	M.L	7.00	85.00	595.00
34	Losa Conc.En Piso E=16 Cms,#4a 7.5cm(T-15,000)	M2	7.00	140.00	980.00
35	Losa Concreto Reforzado (e=10cms) Var. # 3 ©	M2	7.00	70.00	490.00
36	Repello y Pulido de Paredes e=2cm Mortero de	M2	7.50	60.00	450.00
Total (L.)					108,695.40
Utilidad					10,869.54
Otros Gastos					5,434.77
GRAN TOTAL (L.)					124,999.71

Aprobado en Acta No. 35 del 16 de marzo del año 2,023, Fondos Propios, Asignación 11010020000032340015-013-012006109

el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA** en Mejoras del Centro Salud de Aldea Cuyali donde Realizaran Acabados Internos, y Externos Fosa Septica, Muro Perimetral, y Tanque

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del veintiseis de Marzo al veintiseis de Mayo del año dos mil veintitres.

TERCERO: la forma de pago será de la siguiente manera: un anticipo del 50% valorado en **L.62,499.85** y desembolsos según Estimaciones, acta de recepción del Presidente Patronato, y el encargado de Obras Publicas Municipal, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados por el **CONTRATANTE** y serán acarreados por el **CONTRATISTA** quien será custodio y único responsable del manejo de los mismos deberá constituir las garantías que se señalen y según Artículos No. 67 y No. 175 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

SEXTO: AL CONTRATISTA se le retendrá el 5% reembolsable de **L.6,249.99** sobre el valor del CONTRATO como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

SEPTIMA: AL CONTRATISTA se le realizara una retención del 12.5% del impuesto sobre la renta valorado en **L. 1,562.50** Presentado por el cuadro de utilidades.

OCTAVA: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiseis días del mes de Marzo del año dos mil veintitres.



IL

ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Juan Carlos Sanchez Zamora

JUAN CARLOS SANCHEZ ZAMORA
CONTRATISTA

Contrato No.69

CONTRATO POR L.5,175.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **OSCAR ADALID PAGUAGA** con tarjeta de identidad No.0704-1969-00088, Solv Mpal No.mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Lomitas de esta ciudad, quien actuara en representación de la empresa **FRECUENCIA ACTIVA** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS SONIDO MOVIL Y ANIMACION** en Alborada y Acompañamiento de Desfile en el Marco de la Celebracion del 149 Aniversario del Municipio el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS**. En Alborada y Acompañamiento de Desfile en el Marco de la Celebracion del 149 Aniversario del Municipio

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** serán el día 22 de marzo del año en curso.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará total valorado en previa constancia del encargado de Relaciones Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiseis días del mes de marzo del año dos mil veintidos.

Cancelado 30 Marzo 2023.



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

**LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE**

[Handwritten signature of Oscar Adalid Paguaga]

**OSCAR ADALID PAGUAGA.
CONTRATISTA**

03 00 000 001 000 23200 13-013-01 0150



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 70

CONTRATO POR L.7,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **KEVIN ALEXANDER MONCADA ESPINAL** con Tarjeta de Identidad No.0704-2004-00226 Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** En Cambio de Estructura Parte Superior y Inferior de los vagones, Soldado de Visagras, Pintado toda Parte Interior, Soldado de Canaletas de Reforzamientos en Partes Laterales Tren Municipal

regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** En En Soldado y Reparación y Pintado del Tren Municipal

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 15 al 23 de Marzo del año dos mil veintitres

TERCEO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiseis días del mes de marzo del año dos mil veintitres.

Cancelado 30 Marzo 2023



[Signature] Kevin Alexander Moncada Espinal

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ **KEVIN ALEXANDER MONCADA ESPINAL**
CONTRATANTE **CONTRATISTA**



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.72

CONTRATO POR L.4,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN PERIFONEO Y SONIDO MOVIL** Primera Mega Fogata De la Hermandad Scout El Paraíso El paraíso, **PRIMERO:** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIO EN PERIFONEO MOVIL SONIDO Y ANIMACION** En Celebracion de Primera Mega Fogata De la Hermandad Scout El Paraíso El paraíso, **SEGUNDO:** la duración de este **CONTRATO** será del 18 de marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargado del Departamento de relaciones públicas y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiseis día del mes de marzo del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Fernando Mejia Amador

FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA



03 00 000 001 000 25600 15-013-01 10 0150



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 73

CONTRATO POR L.4,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL ANIMACION** En Maraton como Ayuda Benefica a Favor de la Señora Faustina Marbeli Castellanos, Madre Soltera que Necesita Operación Quirurgica de Costos altos Lucha en la Batalla Contra Cancer de Mamas. En Plaza Ramon Ignacio Diaz

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIO EN SERVICIOS EN SONIDO MOVIL ANIMACION** En Maraton como Ayuda Benefica a Favor de la Señora Faustina Marbeli Castellanos,

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 25 de marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargado del Departamento de relaciones públicas y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete día del mes de marzo del año dos mil veintitres.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Fernando Mejia

FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA

1301 000001 000 54300 11-001-01 20 0790



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 74

CONTRATO POR L. 5,750.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora **YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ MARTINEZ**: con tarjeta de identidad No. 0704-1975-00570, Solv Mpal No mayor de edad, casada, hondureño y residente en la ciudad de El Paraíso, quien actuara en representación de la radio y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un spot Publicitario con Cinco (5) menciones diarias en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental para informar a la población sobre Actividades a Desarrollar en el Marco de la Celebración del 149 Aniversario del Municipio. el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un spot Publicitario Con Cinco (5) menciones al día en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental Para informar a la Población sobre Actividades a Desarrollar en el Marco de la Celebración del 149 Aniversario del Municipio.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** tendrá una duración de 10 al 25 de marzo del año dos mil veintitres

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total previa constancia del encargado de Relaciones Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitres

Cancelado 31 Marzo 2023



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature of Yorlyn Francisca Ordoñez M.]

YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ M.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 75

CONTRATO POR L.11,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **EDGARDO ANTONIO TURCIOS COLINDRES** con tarjeta de identidad No. 0703-1958-00991, Solv Mpal No.mayor 143045 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia Monte Fresco de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retrasmisión por radio Stereo Uno del Programa de la Mano con el Pueblo para dar Conocer a la población de los proyectos y actividades desarrollados por la Alcaldía Municipal; y se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retrasmisión por radio del Programa de la Mano con el Pueblo para dar Conocer sobre a la población de los proyectos y actividades desarrollados por la Alcaldía Municipal.

SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del uno (1) de marzo al (30) de junio del año en curso.

TERCERO: la forma de pago será Mensual L 2,875.00 Cada pago Mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete día del mes de marzo del año dos mil veintitres.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


EDGARDO ANTONIO TURCIOS
CONTRATISTA